



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

APRUEBA PROGRAMA "XVIII VERSIÓN CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019".

EXEMTO

DECRETO N° **17756** /2018.-

ARICA, 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;; **Memorándum N°1114**, de fecha 05 de Diciembre de 2018, que adjunta programa "XVIII Versión Carnaval Andino Internacional con la Fuerza del Sol 2019"; **Registro de Correspondencia Interna N°23812**, de fecha 14 de Diciembre de 2018, de Administración Municipal, que señala dictar urgente dictar Decreto Alcaldicio.

**CONSIDERANDO:**

- a) A fin de entregar a la comunidad local, regional, nacional e internacional un espacio de recreación, entretención y cultural, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo andino.

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** el programa denominada denominado "XVIII VERSIÓN CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019", el que a continuación se detalla:

<b>I. ANTECEDENTES GENERALES</b>	
1.1. NOMBRE	"XVIII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2019"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección de Eventos.
1.3. LUGAR	Circuito por distintas calles del centro de la ciudad.
1.4. FECHA	Enero- Febrero Marzo-Abril 2019.-
1.5. COBERTURA	Comunidad en general, turistas
<b>II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS</b>	La Municipalidad de Arica como Corporación Autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 artículo 1°. Asimismo, la Municipalidad tiene como objetivo el fomento y producción de la actividad cultural, educativa y de recreación en la comuna, a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de valores culturales a través de la música dentro de la comuna, todo ello enmarcado en lo dispuesto en el Artículo 4° letra e), l) y de la Ley antes señalada.
<b>III. OBJETIVOS GENERALES</b>	I.M.A., través de la Sección de Eventos, entrega a toda la comunidad local, regional, nacional e internacional un espacio de recreación, entretención y cultura, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo Andino. El Carnaval Andino es proyectado internacionalmente siendo un gran aporte al turismo de nuestra Región y uno de los eventos más importantes que se desarrollan en nuestro país, difundiendo nuestra Cultura y rescatando tradiciones Andinas en forma gratuita por 3 días a la comunidad en general.
<b>IV. PERSONAL INVOLUCRADOS</b>	4.1.- Humanos <u>Internos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas - Eventos <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario, <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Turismo <input checked="" type="checkbox"/> Depto. de Cultura. <input checked="" type="checkbox"/> Desamu <input checked="" type="checkbox"/> Comunicaciones <input checked="" type="checkbox"/> Otras unidades. <u>Externos</u> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Bomberos <input checked="" type="checkbox"/> Defensa civil

	<input checked="" type="checkbox"/> Ejército <input checked="" type="checkbox"/> Cruz Roja <input checked="" type="checkbox"/> Agrupaciones folclóricas pertenecientes a la Federación de Bailes Andinos Kimsa Suyu y Confraternidad de Bailes Andinos de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Invitados especiales <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad regional y Turistas <input checked="" type="checkbox"/> Otros.
V.-SUB-PROGRAMA	S.P. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuesto y serán financiados con fondos asignados a la Sección de Eventos. Valor del Programa \$ 378.150.000.-

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Premios en dinero para agrupaciones en competencia, en las distintas categorías.	215.24.01.008.004.002	RRPP(gastos Premios)	\$ 186.000.000.-
Servicio de una productora con los siguientes requerimientos: escenarios layher, Amplificación para escenario principal y para escenarios chicos, Iluminación: para escenario principal y para escenario chicos, Pantallas LED y generadores trifásicos por 3 días	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (s.alzada)	\$ 30.000.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
	215.22.08.011.006	Otros servicios	
Contratación de Productora audio visual con sistema de conexión Streamívg, Set de TV., con internet, para votación en línea por 3 días	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada)	\$ 22.000.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
	215.22.08.011.006	Otros servicios	
Contratación de productora por los servicios de: -Contratación de facilitadores, monitores, -Servicio de transporte para jurado e invitados -Adquisición de guimaldas distintos colores para ser colocadas circuito -Adquisición de género distintos colores.	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada)	\$ 11.800.000.- Iva Incluido
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
	215.22.08.011.006	Otros servicios	
Arriendo de módulos con butacas e instalación en el Circuito del Carnaval con sistema de encajonamiento para banda con techo de lona color blanco o negro y butacas color amarillo o azul por tres días.	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	\$ 42.000.000.- Iva Incluido
Adquisición de pasajes invitados	215.22.08.007.003.002	Gastos Pasajes - otros. Relaciones Públicas	\$ 4.000.000.- Exenta Iva.
Servicio de alojamiento invitados	215.22.12.999.001	alojamiento	\$ 2.000.000.- Iva Incluido
Servicio de alimentación, invitados	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	\$ 1.500.000.- Iva Incluido
Servicio de cena de recepción e inauguración y cena de Clausura Carnaval Andino 2018	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada)	\$ 8.000.000.- Iva Incluido
Servicio de Coctel, almuerzo, onces, por tres días para autoridades invitados, dirigente y jurado carnaval 2019.	215.22.08.999.004	Otro servicios generales	\$ 3.500.000.- Iva Incluido
Adquisición de 2.850 colaciones, para entregar, durante tres días a personal de apoyo del evento. Consistente en un Barros Luco con una bebida de 500cc.	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	\$ 7.200.000.- Iva Incluido
	215.22.08.011.006	Otros eventos	
Adquisición de material para escenografía e impresión, vestido de escenario mekano y gráficos	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	\$ 11.670.000.- Iva Incluido
Adquisición de banderas: Chilenas, S/Marcos Arica y otras Etnia	215.22.02.002.004.001	Textiles banderas y otros	\$ 1.600.000.- Iva Incluido
Material de ferretería como alfombra, malla raschel y otros.	215.22.04.012.002	Materiales p/Otros mantención y reparación	\$ 2.400.000.- Iva Incluido
Servicio de arriendo de 45 baños químicos, durante los tres días, con mantención diaria.	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	\$ 5.500.000.- Iva Incluido
Contratación a honorario por los siguientes servicios: -Yafire para ceremonias que contempla el cronograma de actividades previas, durante y después del carnaval. - Contratación de animadores, para escenarios del circuito carnaval por 3 días. - Contratación de artistas locales como: grupos música andina, banda de bronce, solistas y otros. -Contratación personal de apoyo logístico	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	\$ 29.110.000.- Impto. Incl.
Adquisición de 200 gorros Legionarios, bordados con logo y 500 poleras manga corta cuello, bordados con logo	215.22.02.002.003	Vestuarios otros personal de IMA.	\$ 3.800.000.- Iva Incluido
Adquisición de toldos	215.22.04.999.002	Materiales y otros suministros	\$ 2.500.000.- Iva Incluido
Contratación de profesional eléctrico SEC, para confección plano eléctrico del Circuito Carnaval	215.22.11.999	Otros servicios técnicos y profesionales	\$ 670.000.- Impto. Incl.

Andino ante Emelari			
Pago que se debe realizar al Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 500.000.- Iva Incluido
Adquisición de obsequios para agrupaciones y jurado	215.22.12..003	Gastos representación protocolo y ceremonial	\$ 2.000.000.- Iva Incluido
Adquisición de pulseras de identificación	215.22.04.999	Otros material de uso y consumo	\$ 400.000.- Iva. Incl.
			\$ 378.150.000.-

2. El monto del Programa es de \$378.150.000.-
3. Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 GER/CCG/BCA/rpm.




**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
 ALCALDE DE ARICA